

DECRETO EXENTO No. 570

CASTRO, 30 de Noviembre del 2015.

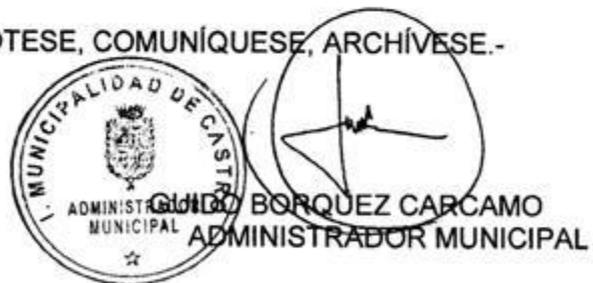
VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.201 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (as) Honorarios que a continuación se indican :

- José Manuel Sanhueza Tapia, por un periodo de 02 días, a contar de 01 y 02 de Diciembre del 2015.
- Héctor Caripan Sanzana , por un periodo de 01 día, a contar del 01 de Diciembre del 2015.
- Héctor Caripan Sanzana , por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Diciembre del 2015.
- Veronica Rain España, por un periodo de 01 día, a contar de 01 de Diciembre del 2015 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBCDMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"